

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1429] [9L/5300-1441] [9L/5300-1442] [9L/5300-1443] [9L/5300-1447] [9L/5300-1448] [9L/5300-1449]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1441]

IMPORTE MENSUAL ABONADO EN 2016 EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En relación con la Pregunta Escrita con Nº 1441, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al "importe mensual abonado durante los meses del año 2016 en concepto de Prestación Económica de Cuidado en el Entorno Familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en Situación de Dependencia distinguiendo cantidad destinada a nómina de beneficiarios y cantidad destinada al pago de retroactividad a los beneficiarios", a propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social se acuerda contestar en los siguientes términos:-----

"La cantidad destinada a nómina de beneficiarios ha sido la siguiente: -----

ENERO 2016	1.736.587,12 €
FEBRERO 2016	1.735.288,25 €
MARZO 2016	1.739.736,51 €
ABRIL 2016	1.742.278,75 €
MAYO 2016	1.751.067,30 €
JUNIO 2016	1.753.381,77 €
JULIO 2016	1.758.475,32 €
AGOSTO 2016	1.758.610,82 €
SEPTIEMBRE 2016	1.744.705,79 €
OCTUBRE 2016	1.743.964,14 €
NOVIEMBRE 2016	1.731.254,68 €
DICIEMBRE 2016	1.720.099,23 €

No se ha destinado cantidad alguna para el pago de retroactividades a los beneficiarios".-----